H. Petersen CAT

	ORDEN DE COMPRA N° 01/2014	**O.C. Institucional Nº 01/2014**

Nivel de Entidad:	**30- MUNICIPALIDADES**	**Fecha de Emisión : 27/10/2014**	
Entidad:	**148- MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1267**		
ID del Llamado:	**282.384**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de Accesorios para Motoniveladora CAT 12K**		
Proveedor:	**H.PETERSEN**	**RUC:**	**80002126-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	22101703-002	Cuchilla de 2131 mm con dos esquineras de 203mm	Un.	CATERPILLAR	EE.UU.	3.748.700	2	7.497.400
2	25181709-043	Bulones de ¾ - 10x3	Un.	CATERPILLAR	EE.UU.	17.890	2	35.780
3	21101506-999	Tuerca ¾ -10	Un.	CATERPILLAR	EE.UU.	7.150	38	271.700
4	25181709-043	Bulones de ¾ - 10x3.75	Un.	CATERPILLAR	EE.UU.	21.170	6	127.020
5	25181709-043	Bulones de ¾ - 10x2.5	Un.	CATERPILLAR	EE.UU.	14.180	30	425.400
					TOTAL			**8.357.300**

SON GUARANÍES: Ocho Millones Trecientos Cincuenta y Siete Mil Trecientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	15 días	Desde: 27/10/2014	Hasta:11/11/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de 15 días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra por parte del representante de la firma adjudicada. .

LUGAR DE ENTREGA: Buenaventura Gamarra Nº 442 – Municipalidad de Yaguarón

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1582
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Km. 7 Ruta 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel.: 0982 515 070

S.A.C.I. H. Petersen

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

H. Petersen CAT

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	0	0	0	390	30	011	9	8.357.300
						Total:		8.357.300	

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: _____/___/_____.-

S.A.C.I. H. Petersen **H.PETERSEN**	Braulio Paredes Pintos **Secretario General**	Cecilio Arzamendia Vera **Intendente Municipal**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Asunción:
Avda. Artigas N° 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.. 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Ultima
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py